



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00156721-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de reintegro presentada por la Sra. Ana Cecilia Ferrer (Leg. 36892), nodocente de esta Facultad, referida a gastos por movilidad para realizar tareas presenciales en el Área Enseñanza - Oficialía de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que cuenta con el Visto Bueno del Dr. Víctor Gabriel Morón, Secretario Académico de esta Facultad, en el orden 5 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$576,72 (Pesos Quinientos Setenta y Seis con 72/100) a la Sra. Ana Cecilia Ferrer (Leg. 36892), nodocente de esta Facultad, por gastos de movilidad para realizar tareas presenciales en el Área Enseñanza - Oficialía de esta Facultad, según comprobantes presentados en el orden 3 del expediente de referencia.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2021 por el HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

